PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO RAD No. 2021-1013

contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

Jue 30/06/2022 11:25 AM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (591 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO MIGUEL ANTONIO DUQUE HERRERA.pdf;

SEÑOR
JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A VS. MIGUEL ANTONIO DUQUE HERRERA

RAD. NO. 11001400306820210101300
ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, allegó liquidación del crédito de conformidad a lo en el parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 que establece: “cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje”;

--

ESMERALDA PARDO CORREDOR
CC 51775463 DE BOGOTA
TP 79450 DEL CSJ Apoderada de la parte Actora

SEÑOR
JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A VS. MIGUEL ANTONIO DUQUE HERRERA
RAD. NO. 11001400306820210101300
ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, allego liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 que establece: *"cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje"*; la suscrita remite la presente liquidación de crédito al correo electrónico de la parte demandada, el cual había sido informado como canal digital en la demanda. En los términos del Art. 446 del C.G. del P., aporto la misma en ejercicio liquidatorio por valor de:

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN Pagare No. 5229733001969419	**$ 26.541.973,63**

En tal virtud con la copia del envío de la liquidación a la parte demandada al(los) correo(s), **junto con la confirmación de que el demandado a través del canal digital tuvo apertura al documento**, en cumplimiento a la norma transcrita, solicito comedidamente que por secretaría se proceda a su contabilización sin realizar traslado alguno, a fin de validar si la parte demandada procede a su objeción.

En caso de validar que la parte demandada no haga uso del derecho de objeción, solicito comedidamente se imparta aprobación sobre la liquidación de crédito presentada.

Cordialmente,

ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001400306820210101300
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO	MIGUEL ANTONIO DUQUE HERRERA
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-08-03	2021-08-03	1	25,86	21.566.783,00	21.566.783,00	13.594,31	21.580.377,31	0,00	277.095,31	21.843.878,31	0,00	0,00	0,00
2021-08-04	2021-08-31	28	25,86	0,00	21.566.783,00	380.640,67	21.947.423,67	0,00	657.735,98	22.224.518,98	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	21.566.783,00	406.772,01	21.973.555,01	0,00	1.064.508,00	22.631.291,00	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	21.566.783,00	417.925,24	21.984.708,24	0,00	1.482.433,24	23.049.216,24	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	21.566.783,00	408.463,36	21.975.246,36	0,00	1.890.896,60	23.457.679,60	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	21.566.783,00	426.223,00	21.993.006,00	0,00	2.317.119,61	23.883.902,61	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	21.566.783,00	430.575,25	21.997.358,25	0,00	2.747.694,86	24.314.477,86	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	21.566.783,00	401.423,87	21.968.206,87	0,00	3.149.118,72	24.715.901,72	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	21.566.783,00	448.097,18	22.014.880,18	0,00	3.597.215,91	25.163.998,91	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	21.566.783,00	445.747,80	22.012.530,80	0,00	4.042.963,71	25.609.746,71	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	21.566.783,00	474.601,41	22.041.384,41	0,00	4.517.565,12	26.084.348,12	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-29	29	30,60	0,00	21.566.783,00	457.625,51	22.024.408,51	0,00	4.975.190,63	26.541.973,63	0,00	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001400306820210101300
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO	MIGUEL ANTONIO DUQUE HERRERA
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	$21.566.783,00
SALDO INTERESES	$4.975.190,63

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	$263.501,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	$263.501,00
SANCIONES	$0,00
SALDO SANCIONES	$0,00
VALOR 1	$0,00
SALDO VALOR 1	$0,00
VALOR 2	$0,00
SALDO VALOR 2	$0,00
VALOR 3	$0,00
SALDO VALOR 3	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$26.541.973,63**

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	$0,00
SALDO A FAVOR	$0,00

OBSERVACIONES

Pagare No. 5229733001969419

PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD 2021-1013

Open in Gmail

Recipients
<miguelantonioduque2016@gmail.com>

Download Delivery Certificate

Send date
29 Jun, 2022 at 4:02 PM

Opens
2 times

Links clicked
Not clicked yet

Action
Opened by miguelantonioduque2016@gmail.com

When
30 Jun, 2022 at 9:15 AM

Action
Opened by miguelantonioduque2016@gmail.com

When
29 Jun, 2022 at 4:04 PM